



CARPEL

Consultoría y Asesoría en delitos Penales y
Empresariales, Litigio Criminal y Corporativo S.C.
Compromiso por la integridad y el buen vivir

Las Recomendaciones del GAFI (40)



Medidas preventivas

- Debita diligencia y mantenimiento de registros

Recomendación 11. Mantenimiento de registros

- Conservar al menos 5 años los registros que permitan reconstruir transacciones individuales -incluyendo evidencia en casos criminales- para cumplir peticiones de información de autoridades.
- Conservar registros de medidas de DDC, expedientes, correspondencia comercial y análisis -investigaciones preliminares-, al menos 5 años posteriores a la terminación de la relación comercial o realizada la transacción ocasional.
- Exigir por mandato de ley la conservación de registros de información obtenida mediante medidas DDC.
- Estar a disposición de las autoridades la información con debida autorización.



OCURRIDOS

www.carpel.mx
55 7918 2663

55 6525 0185
info@carpel.mx